

|   |                  |   |                |            |
|---|------------------|---|----------------|------------|
| <br><b>Agencia Nacional de Tierras</b> | <b>FORMA</b>     | <b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA</b> | <b>CÓDIGO</b>  | SEYM-F-012 |
|   | <b>ACTIVIDAD</b> | AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA   | <b>VERSIÓN</b> | 1          |
|   | <b>PROCESO</b>   | SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA              | <b>FECHA</b>   | 10/07/2023 |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

|   |   |
|---|---|
| <b>Título de la actividad</b>           | Auditoría UGT Guainía (Puerto Inírida)  |
| <b>Dependencia y/o proceso auditado</b> | Dirección General – Coordinación UGTS<br>Unidad de Gestión Territorial Amazonía- UGT Caquetá (En su rol de Coordinación)<br>Unidad de Gestión Territorial Guainía (Puerto Inírida)<br>Dirección de Asuntos Étnicos<br>Subdirección de Asuntos Étnicos<br>Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión<br>Subdirección de Administración de Tierras de la Nación   |
| <b>Objetivo</b>                         | Evaluar de forma independiente la ejecución de los procesos y la eficacia de los controles internos aplicados por la Agencia Nacional de Tierras (ANT), en el marco de los procedimientos misionales propios y delegados a la Unidad de Gestión Territorial Guainía, mediante la aplicación de la metodología de auditoría basada en riesgos, con el fin de identificar oportunidades de mejora institucional y formular recomendaciones orientadas a la mitigación de riesgos y al fortalecimiento del control interno.  |
| <b>Alcance</b>                          | La auditoría se limitó exclusivamente a la gestión en los procesos realizada por la Unidad de Gestión Territorial Guainía, en relación con los procedimientos y funciones misionales que le han sido delegadas por las Direcciones y Subdirecciones de la Agencia Nacional de Tierras, así como las funciones propias asignadas por norma o resolución interna.<br><br>El periodo objeto de evaluación abarca desde el 1 de enero de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2025, y se enfocó en la verificación del cumplimiento normativo, la aplicación de los procedimientos institucionales y la eficacia de los controles internos establecidos para la ejecución de sus actividades. |
| <b>Limitaciones</b>                     | Dentro del ejercicio auditor no se presentaron limitaciones relacionadas con los temas evaluados.   |
| <b>Equipo auditor</b>                   | Carlo Alberto Cortes Riaño, (Líder de Auditoria)<br>Dolly Nayibe Ojeda, Auditor Líder<br>Jorge Yobani Martin Roa, Auditor<br>Andrés Chíquiza Cuervo, Auditor.   |

|   |                  |   |                |            |
|---|------------------|---|----------------|------------|
| <br><b>Agencia<br/>Nacional de<br/>Tierras</b> | <b>FORMA</b>     | <b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA</b> | <b>CÓDIGO</b>  | SEYM-F-012 |
|   | <b>ACTIVIDAD</b> | AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA   | <b>VERSIÓN</b> | 1          |
|   | <b>PROCESO</b>   | SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA              | <b>FECHA</b>   | 10/07/2023 |

## 2. HALLAZGOS

A continuación, se presentan los resultados con cumplimiento e incumplimiento de los criterios establecidos para la auditoría:

### 2.1 REQUISITOS CON CUMPLIMIENTO – CONFORMIDADES

Durante el desarrollo del proceso auditor se identificaron fortalezas estructurales en la ejecución de los procesos evaluados, así:

| No. | Título de la No Conformidad   |
|-----|---|
| 1   | Cumplimiento de las metas del Plan de Acción Institucional 2025 por parte de la UGT Guainía.      |
| 2   | Adjudicación y Reconocimiento de Derechos sobre Baldíos En Zonas No Focalizadas – Cosecha Propia. |
| 3   | Conformación de los Comités Municipales y Departamental de Reforma Agraria (CMRA)                 |

### 2.2 ALERTAS TEMPRANAS

Dentro del proceso auditor se identificó la siguiente alerta:

| No. | Título de la No Conformidad  |
|-----|--|
| 1   | Debilidad en la Gestión Procesal de 23 Expedientes Bajo Régimen de la Ley 2 <sup>a</sup> de 1959 |

|   |                  |   |                |            |
|---|------------------|---|----------------|------------|
| <br><b>Agencia<br/>Nacional<br/>de<br/>Tierras</b> | <b>FORMA</b>     | <b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA</b> | <b>CÓDIGO</b>  | SEYM-F-012 |
|   | <b>ACTIVIDAD</b> | AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA   | <b>VERSIÓN</b> | 1          |
|   | <b>PROCESO</b>   | SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA              | <b>FECHA</b>   | 10/07/2023 |

### 2.3 REQUISITOS CON INCUMPLIMIENTOS – NO CONFORMIDADES

Dentro del proceso auditor se identificaron las siguientes debilidades en el desarrollo de los procesos asociados con la Auditoría a la Unidad de Gestión Territorial Guainía:

| No. | Título de la No Conformidad  |
|-----|--|
| 1   | Debilidades en la Organización de Archivos de Gestión y conformación de expedientes híbridos - Cosecha Propia.   |
| 2   | Debilidades en el cumplimiento de la Tarea No 7 del procedimiento ACCTI-P-019 (Notificar, comunicar y publicar el Auto de Apertura del Trámite Administrativo).      |
| 3   | Deficiencia en la articulación entre el Nivel Central (DAE, SUBDAE), la Coordinación UGT Caquetá y la UGT Guainía para la gestión misional en territorios indígenas. |

### 3. EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

El equipo auditor verificó las acciones de mejora asociadas al alcance de la auditoría, observando que:

(X) No hay acciones de mejora a la espera de determinar su efectividad: No se evaluó la efectividad de las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento Institucional relacionadas con el proceso de compra y administración de predios, por cuanto, a la fecha del presente ejercicio auditor, dichas acciones aún se encuentran dentro de los plazos establecidos para su ejecución.

### 4. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Frente a los Riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de Gestión vigencia 2025 y evaluados en la presente auditoría, no se evidencio la Materialización de ningún riesgo.

### 5. CONCLUSIONES

El análisis de evidencias por parte del equipo Auditor permitió identificar resultados positivos, situaciones que requieren fortalecimiento y riesgos asociados a la operación territorial, insumos que fundamentan las siguientes conclusiones y recomendaciones.

|   |                  |   |                |                   |
|---|------------------|---|----------------|-------------------|
| <br><b>Agencia<br/>Nacional de<br/>Tierras</b> | <b>FORMA</b>     | <b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA</b> | <b>CÓDIGO</b>  | <b>SEYM-F-012</b> |
|   | <b>ACTIVIDAD</b> | AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA   | <b>VERSIÓN</b> | 1                 |
|   | <b>PROCESO</b>   | SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA              | <b>FECHA</b>   | 10/07/2023        |

**1. Gestión procesal de solicitudes de acceso a tierras en áreas bajo régimen de la Ley 2<sup>a</sup> de 1959**

Se evidencia la necesidad de fortalecer el impulso procesal y la trazabilidad administrativa de las solicitudes de acceso a tierras que deben tramitarse mediante contratos de derechos de uso, con el fin de garantizar la continuidad del trámite, la oportunidad en la gestión y el cumplimiento del marco normativo aplicable.

**2. Cumplimiento misional en el proceso ACCTI-P-019 con resultados significativos para el territorio**

La UGT Guainía culminó 13 expedientes de reconocimiento de derechos sobre baldíos (cosecha propia), con decisiones de adjudicación que consolidaron la formalización y el reconocimiento de derechos en 196,8389 hectáreas. Este logro es especialmente relevante considerando que el departamento llevaba más de 17 años sin avances tangibles en titulación rural.

**3. Gestión documental con fortalezas y oportunidades de mejora**

Se verificó disponibilidad de soporte digital en ORFEO, sin embargo, se identificaron diferencias entre los expedientes físicos y los digitales, así como ausencia de algunos documentos requeridos por el procedimiento ACCTI-P-019. Esto implica riesgo legal y documental en la validez de algunos actos.

**4. Cumplimiento del 100% de las metas del Plan de Acción Institucional (PAI) 2025**

La UGT Guainía acreditó el cumplimiento integral de los indicadores auditados, con evidencia consistente, trazable y cargada oportunamente en PEPA. En varios casos, la ejecución superó lo programado para la fecha de corte.

**5. Conformación adecuada de los Comités Municipales y Departamental de Reforma Agraria**

La auditoría confirmó que se encuentran debidamente integrados y documentados los comités de Inírida, Barrancominas y el Departamento del Guainía, conforme al marco de la Ley 160 de 1994 y el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026.

**6. Insuficiencia de controles en el Mapa de Riesgos de Gestión**

Los controles asociados a los riesgos misionales aplicables no cumplen con la estructura mínima definida en la Guía Integral de Riesgos V7 (responsable, verbo, periodicidad y evidencia).

**7. Presencia misional y articulación en materia de Asuntos Étnicos**

Se identifica la necesidad de fortalecer los mecanismos de articulación y la presencia técnica territorial como condición indispensable para garantizar el cumplimiento efectivo de las obligaciones estatales en materia étnica.

|   |                  |   |                |                   |
|---|------------------|---|----------------|-------------------|
| <br><b>Agencia<br/>Nacional<br/>de<br/>Tierras</b> | <b>FORMA</b>     | <b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA</b> | <b>CÓDIGO</b>  | <b>SEYM-F-012</b> |
|   | <b>ACTIVIDAD</b> | AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA   | <b>VERSIÓN</b> | 1                 |
|   | <b>PROCESO</b>   | SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA              | <b>FECHA</b>   | 10/07/2023        |

## 6. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno en ejercicio de su rol de aseguramiento y asesoría sugiere las siguientes recomendaciones, que se derivan del análisis integral de los hallazgos expuestos y de las conclusiones consignadas en este informe. Su propósito es cerrar las brechas identificadas, fortalecer el Sistema de Control Interno y mitigar los riesgos materializados conforme a la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública (Guía V.7).

### 1. Reactivación y priorización del trámite administrativo

Se recomienda a la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación adelantar las acciones necesarias para reactivar y priorizar la gestión de los expedientes, asegurar la aplicación del procedimiento ADMTI-P-012 y mantener actualizada la información procesal, de manera que se garantice una atención oportuna y verificable a los solicitantes.

### 2. Fortalecer la Gestión Documental en las UGT

Asegurar la armonización entre expediente físico y expediente digital, reforzar procesos de foliado, carátulas técnicas, orden secuencial y custodia institucional.

### 3. Mejoramiento de la supervisión y acompañamiento técnico de las subdirecciones.

Reforzar los lineamientos, asistencia técnica y supervisión de las subdirecciones responsables sobre las UGT, mediante la definición de indicadores de efectividad, reportes periódicos de avance y sesiones de retroalimentación que permitan identificar oportunamente desviaciones y tomar medidas correctivas inmediatas.

### 4. Fortalecimiento de protocolos de empalme y transferencia de conocimiento.

Diseñar e implementar un protocolo institucional estandarizado para el empalme de personal en las Unidades de Gestión Territorial, que contemple responsables, tiempos, entregables documentales y un repositorio digital único, con el fin de garantizar la memoria institucional y la continuidad de los procedimientos misionales.

### 5. Garantizar la articulación entre la subdirección de Asuntos Étnicos, la Dirección de Asuntos Étnicos y la coordinación UGT Caquetá y UGT Guainía para la gestión misional en territorios indígenas.

|   |                  |   |                |            |
|---|------------------|---|----------------|------------|
| <br><b>Agencia Nacional de Tierras</b> | <b>FORMA</b>     | <b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA</b> | <b>CÓDIGO</b>  | SEYM-F-012 |
|   | <b>ACTIVIDAD</b> | AUDITORÍA INTERNA: ASEGURAMIENTO Y CONSULTA   | <b>VERSIÓN</b> | 1          |
|   | <b>PROCESO</b>   | SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA              | <b>FECHA</b>   | 10/07/2023 |

Planificar una atención asertiva real, evitando que las comunidades se desplacen hacia Bogotá u otras UGTs a realizar sus trámites y consultas, con el fin de mejorar la atención y los tiempos de respuesta de las necesidades de la población étnica, favoreciendo la percepción de cercanía e imagen de la institución en el departamento y de este modo contribuir a la construcción de territorios en paz.

**ANEXOS:** El presente informe no contiene anexos.

Aprobó,

(Original firmado)

**CARLOS ALBERTO CORTES RIAÑO**

Jefe de Oficina de Control Interno (E)

Elaboró,

(original firmado)

**DOLLY NAYIBE OJEDA HERNANDEZ**

Gestor T1 Grado 10 Oficina de Control Interno

Líder de Auditoria

(original firmado)

**JORGE YOBANI MARTIN MONTENGRO**

Contratista Oficina de Control Interno

(original firmado)

**ANDRES CHIQUIZA CUERVO**

Contratista Oficina de Control Interno